

APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA “ADQUISICIÓN CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL” ENTRE LA MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 01 de Octubre de 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4395/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3252 de fecha 15 de Julio del año 2015, que aprobó las Bases y Publicación para la Propuesta Pública “Adquisición Clínica Veterinaria Móvil”; Decreto Alcaldicio Exento N° 3747 de fecha 19 de Agosto del año 2015, que adjudicó a la empresa Comercial e Industrial USIMECA Chile Limitada, rol único tributario N° 76.160.860-6, la propuesta pública antes citada, por un monto de \$63.924.099 (sesenta y tres millones novecientos veinticuatro mil noventa y nueve pesos) impuestos incluidos y, un plazo de entrega de 45 días corridos; contrato celebrado de fecha 25 de Septiembre del año 2015 entre la Municipalidad de Independencia y Comercial e Industrial USIMECA Chile Limitada; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, el contrato por la propuesta pública “Adquisición Clínica Veterinaria Móvil”, celebrado entre la Municipalidad de Independencia y Comercial e Industrial USIMECA Chile Limitada, por un monto de \$63.924.099 (sesenta y tres millones novecientos veinticuatro mil noventa y nueve pesos) impuestos incluidos.

2. - **EL PLAZO** de vigencia del contrato y el plazo para la entrega del equipo comenzará a regir desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio Exento y, tendrá una duración de 45 días corridos.

3.- **UNIDAD TÉCNICA**, corresponderá a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- **SON PARTE INTEGRANTE** del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 25 de Septiembre del año 2015.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten Signature]
MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

[Handwritten Signature]
MCH/asl.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretario Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato - Dirección de Asesoría Jurídica - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes.

011015